

Anuncio en el Boletín

Después de una cuidadosa consideración, la dispensa para la obligación de la misa dominical se ha levantado y, a partir del fin de semana del 19 y 20 de septiembre, todos los católicos se reunirán una vez más como comunidad de fe los domingos. El levantamiento de la dispensa fue anunciado en un decreto emitido por el obispo David Ricken el lunes 7 de septiembre ([enlace del decreto](#))

Con esta noticia, tenga en cuenta que todavía hay ocasiones en las que la obligación de asistir a la misa dominical no se aplica:

- Si los católicos individuales luchan con problemas de salud graves o se les impide física o moralmente adorar en la misa por una razón grave
- Si las personas son frágiles debido a una enfermedad o edad o, en su conciencia bien formada, creen que ir a lugares públicos, incluido el culto dominical en la misa, pondría en grave peligro su salud o la salud de sus seres queridos.
- Si las personas están enfermas o han estado en contacto con alguien que ha estado enfermo

Se insta a los fieles que no puedan asistir a la Misa a santificar el Día del Señor y a orar, leer las Escrituras, ver una transmisión o una Misa en vivo por la computadora y participar en actos de caridad.

La diócesis también emitió pautas para las misas públicas en www.gbdioc.org/sundayobligationreinstatement.

Estas pautas dejan en claro que aún se requieren máscaras faciales y que, si bien se levantarán las restricciones sobre el porcentaje de personas en la misa, se mantendrán los estándares de distanciamiento social.

La obligación de asistir a la Misa para los católicos refleja nuestra fe en Jesucristo, la bendición de la Sagrada Eucaristía y un reconocimiento de su gran amor por nosotros.

Anuncio del Púlpito

Hoy estamos muy felices de compartir que la dispensa de la obligación de la misa dominical se ha levantado y, a partir del fin de semana del 19 y 20 de septiembre, todos los católicos se reunirán nuevamente como comunidad de fe los domingos. Esta información se compartió en un seminario web celebrado el 10 de septiembre y en la edición más reciente de The Compass. Les agradecemos por adorar con nosotros este fin de semana y les invitamos a compartir esta maravillosa noticia con sus vecinos y sus amigos.

Con esta noticia, tenga en cuenta que todavía hay ocasiones en las que la obligación de asistir a la misa dominical no se aplica:

- Si usted o alguien que conoce tiene problemas de salud graves o se les impide física o moralmente adorar en la misa por una razón grave.
- Si usted o alguien que conoce está frágil debido a una enfermedad o edad o, si en una conciencia bien formada cree que ir a lugares públicos, incluido el culto dominical en la misa, pondría su salud o la salud de sus seres queridos en peligro grave
- Si está enfermo o ha estado en contacto con alguien que ha estado enfermo.

Se insta a los fieles que no puedan asistir a la Misa a santificar el Día del Señor y a orar, leer las Escrituras, ver una transmisión o una Misa en vivo por la computadora y participar en actos de caridad.

La obligación de asistir a la Misa para los católicos refleja nuestra fe en Jesucristo, la bendición de la Sagrada Eucaristía y un reconocimiento de su gran amor por nosotros.